FECHA: 19/11/2025

PARA: **MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO**
Secretario General

DE: **SHARON DENISE RUBIANO SANTA**
Coordinador Recursos Físicos

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA MODIFICACIÓN NO. 3 ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. MC-005-2025 – CONTRATO 181 de 2025**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

1. **Antecedentes**

Entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la empresa ALFA LOGISTIC SG SAS., se suscribió la aceptación de oferta MC-005-2025 con objeto: "CONTRATAR UN PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y METODOLÓGICO, QUE BRINDE SOPORTE A LA SUPERVIGILANCIA EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ENCUENTROS Y CAPACITACIONES, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO", por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000)**, con plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de 2025, el cual se ha ejecutado debidamente.

El presente contrato se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19925 expedido el 2025-03-10.

Para el efecto se constituyó la póliza No. 310 47 994000015143 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., aprobada el 20 de marzo de 2025 por la entidad.

2. **Balance financiero**

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 38.000.000**
Valor pagado	**$23.305.423**
Saldo por pagar	**$12.659.220**
Saldo por ejecutar	**$2.035.357**

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Sharon Denise Rubiano Santa – Coordinadora	Recursos Físicos
Revisó	Catheirne Melissa Moreno Higuera – Contratista	Secretaria General
Revisó	Juan Manuel Campos Betancourt – Contratista	Secretaria General

3. Solicitud de modificación

De acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución se contempló por 8 meses y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, no obstante, a la fecha persisten necesidades institucionales que requieren continuidad en la prestación del servicio, razón por la cual, se hace necesario realizar una prórroga de este modificando el plazo de ejecución del contrato, contenido en la cláusula No. 3 de la aceptación de la oferta No. MC-005-2025, para contar con el apoyo logístico, operativo y metodológico, que brinde soporte a la supervigilancia en la planificación, organización y ejecución de eventos institucionales, encuentros y capacitaciones, lo cuales obedecen al cumplimiento de las funciones de la Supervigilancia establecidas en el Decreto 2355 del 2006.

En tal sentido, se requiere prorrogar la aceptación de oferta MC-005-2025, así:

1. Prórroga: Se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. Fundamento normativo

La presente modificación de prórroga solicitada se fundamenta en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que indica lo siguiente:

"Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios".

Al respecto la corte constitucional en sentencia C-949-2001 señala lo siguiente:

"Así las cosas, la modificación unilateral es una prerrogativa que se deriva de la responsabilidad de garantizar la continuidad del servicio contratado, adquiriendo la administración las facultades necesarias para tomar las medidas que aseguren la continuidad en la ejecución del mismo. La administración no goza de discrecionalidad para contratar, porque dada la naturaleza del interés público que se pretende satisfacer, debe acudir a la adjudicación directa que está sujeta como todo proceso de escogencia del contratista al principio de selección objetiva y de transparencia consagrados en el artículo 209 constitucional".

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente en concepto C-303 de 2024, señala al respecto:

"se tiene que el concepto prórroga está particularmente ligado con la modificación —ampliación— del plazo de los contratos; las adiciones con el incremento del valor, debido a la inclusión de nuevas obligaciones, sea por la introducción de nuevas actividades o por la ejecución de una mayor cantidad de las pactadas inicialmente; y la renovación con el nacimiento de un nuevo contrato, con condiciones similares o idénticas al contrato inicial."

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Sharon Denise Rubiano Santa – Coordinadora	Recursos Físicos
Revisó	Catheirne Melissa Moreno Higuera – Contratista	Secretaria General
Revisó	Juan Manuel Campos Betancourt – Contratista	Secretaria General

En línea con lo anterior, la prórroga del presente contrato procede para la ejecución de una mayor cantidad de las pactadas inicialmente, lo que genera el incremento del valor del contrato, para la prestación del servicio de apoyo logístico, operativo y metodológico, que brinde soporte a la supervigilancia en la planificación, organización y ejecución de eventos institucionales, encuentros y capacitaciones, asegurando la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos y operativos necesarios para su óptimo desarrollo.

5. Condiciones de la suscripción de la modificación solicitada

Con la modificación solicitada se procede a la modificación de las siguientes las cláusulas de la aceptación de oferta MC-005-2025, así:

- Modificación de la cláusula **TRES** denominada **PLAZO DE EJECUCIÓN**, la cual quedará así:

 TRES. -PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio del contrato, una vez legalizados, perfeccionados y cumplidos los requisitos legales y presupuestales de ejecución.

6. Garantías

Con ocasión a la presente modificación, el contratista deberá modificar la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de calidad y correcto funcionamiento identificada con la póliza No. 310 47 994000015143, establecidas en la cláusula DECIMA SEGUNDA de la aceptación de oferta MC-005-2025, según las condiciones establecidas, las cuales se relacionan a continuación:

a) Cumplimiento del contrato: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por un monto equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Cordialmente,

SHARON DENISE RUBIANO SANTA
Coordinadora de Recursos Físicos.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Sharon Denise Rubiano Santa – Coordinadora	Recursos Físicos
Revisó	Catheirne Melissa Moreno Higuera – Contratista	Secretaria General
Revisó	Juan Manuel Campos Betancourt – Contratista	Secretaria General